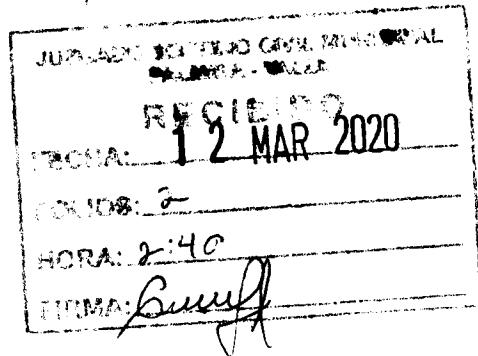


Señor

JUEZ SEPTIMO (07) CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: FANORY ROCHA PORRAS
RADICACIÓN: 2019-239



PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. No. 16.657.241 de Cali, abogado en ejercicio con T.P. No. 36.381 del C.S de la J, actuando como apoderado especial de la entidad demandante, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar la liquidación del crédito actualizada a la fecha de Febrero 26 de 2020.

- Obligación No. 3265320042938 \$16.541.339,44 (CH)

Solicito amablemente dar el trámite correspondiente a la presente en aras de continuar con el proceso.

Del Señor Juez,

Atentamente,


PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO
C.C. No. 16.657.241 de Cali
T.P. No. 36.381 del C.S de la J.
so



Medellin, febrero 26 de 2020

Ciudad

Titular FANORY ROCHA PORRAS
Cédula o Nit. 29.677.104
Obligación Nro. 30990042938
Mora desde 13/02/2019

Tasa pactada en el pagaré 13,50%
Tasa de mora 20,25%
Tasa máxima 28,57%

Liquidación de la Obligación a jun 4 de 2019	
	Valor en pesos
Capital	13.768.108,51
Int. Corrientes a fecha de demanda	916.639,84
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	14.684.748,35

Saldo de la obligación a feb 26 de 2020	
	Valor en pesos
Capital	13.768.108,51
Interes Corriente	916.639,84
Intereses por Mora	1.856.591,09
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	16.541.339,44

ANA MARIA VALENCIA GOMEZ
Preparación de demandas